

QUILLOTA,

31 MAYO 2019

EXENTO

Nº

2951 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 5827 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 820 de fecha 13 de Mayo de 2019 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de FABIOLA PEREIRA ARANCIBIA, RUT Nº [REDACTED], a contar del 4 de mayo 2019 y hasta 10 de mayo 2019, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Vanesa Vildosola Ahumada, Rut Nº [REDACTED] con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2019, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 197 de fecha 16 de Mayo de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Vanesa Vildosola Ahumada;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE

: FABIOLA PEREIRA ARANCIBIA

R.U.T

ESTAMENTO

: TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)

CATEGORIA

: C

JORNADA

: 44 HORAS

NIVEL

: 15

ASUMIR EN

: CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA-PLAZA MAYOR

A CONTAR DESDE

: 4 de mayo 2019 y hasta 10 de mayo 2019, reemplazo Licencia Médica de Vanesa Vildosola Ahumada.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2019,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal 2. Finanzas Salud 3. RR.HH Salud 4. Interesado(a) 5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud 7. Contraloría Regional de Valparaíso